



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1305.17
Salta, 26 DIC 2017
EXPTE. N° 6856/17

VISTO: La planificación para el Período Lectivo 2017, de la asignatura **AGENCIAS DE VIAJE I**, de segundo año, primer cuatrimestre, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la localidad de Cafayate presentada por el Cr. Carlos Llácer MORENO, Profesor Adjunto temporario a cargo de la asignatura, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo Directivo N° 624/04 establece la modalidad de presentación de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los Planes de Estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación (Resolución CS N° 521/13).

Que a fs. 18, del expediente de referencia, obra Despacho N° 490/17 de la Comisión de Docencia con dictamen favorable.

Que el Art. 113, inciso 8 de la Res. A. U. N° 01/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar Programas Analíticos y la Reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones N° 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al Señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

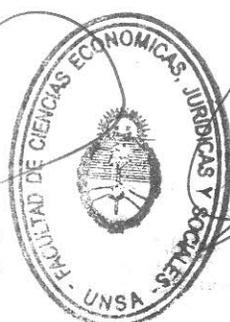
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

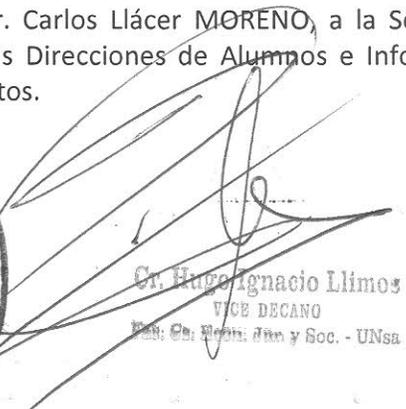
ARTICULO 1º.- TENER POR APROBADA, la planificación que obra de fs. 2 a 16, de la asignatura **AGENCIAS DE VIAJE I**, de segundo año primer cuatrimestre, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la localidad de Cafayate, para el Período Lectivo 2017, presentada por el Cr. Carlos Llácer MORENO, Profesor Adjunto temporario a cargo de la asignatura, cuyo programa analítico y de examen, bibliografía, régimen de regularidad y promoción obran como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- HAGASE SABER al Profesor Cr. Carlos Llácer MORENO, a la Sede Regional Cafayate a Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

ram/lc


Cr. Diego Sibello
Secretario de Instituciones y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

ANEXO I RESOLUCIÓN DECECO Nº 1305.17

CARRERA: **Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo**

ASIGNATURA: **"AGENCIAS DE VIAJE I"**

AÑO DE LA CARRERA: **2º**

PLAN DE ESTUDIOS: **2013**

CUATRIMESTRE: **Primero**

CARGA HORARIA TOTAL: **60 hs.**

PERIODO LECTIVO: **2017**

CONSIDERACIONES SOBRE LA IMPORTANCIA E INTEGRACION DE LA ASIGNATURA AL PLAN DE ESTUDIOS.

Agencias de Viajes I se ubica en el segundo año del plan de estudios (primer cuatrimestre) constituyéndose en una de las primeras materias de contenido técnico y cuyos contenidos recibe el alumno en un marco de conocimientos base que irán preparándolo para enfrentar el mercado turístico.

Si bien requiere un marco conceptual importante, es claro que la fortaleza de la materia radica en el aspecto práctico, a partir del cual, el alumno irá reuniendo elementos de formulación de técnicas aplicadas a las necesidades del mercado turístico, en particular, los potenciales pasajeros y en general los prestatarios de servicios turísticos,

Se complementa prácticamente con todas las materias del Plan de Estudios, toda vez que para la estructura de contenidos, requiere conocimientos previos de Geografía, Idiomas, Patrimonio Turísticos, Sistemas de información contable, administración, idiomas, hotelería, transporte y Comercialización, de allí su complementación integral.

OBJETIVOS GENERALES

Al establecer los **objetivos generales** que se persiguen con la enseñanza de la materia, se procura que el alumno alcance una serie de parámetros a saber:

- a) *Una base de formación técnico-disciplinaria suficiente para encarar el estudio de la materia y el desarrollo práctico al frente de una Agencia de Viajes.*
- b) *Un nivel aceptable de competencias, habilidades y aptitudes relacionadas con los fundamentos del mercado turístico.*
- c) *Actitudes de valoración positiva de los temas propios de la técnica del Agente de Viajes.*
- d) *Habilidad para plantearse, analizar y resolver con juicio crítico cuestiones referentes a la naturaleza de la Operación y Comercialización de Servicios Turísticos prestados por intermedio de una Agencia de Viajes.*
- e) *Motivación para continuar en el estudio de la carrera elegida y fundamentos para definir y afianzar la vocación por la misma.*
- f) *Habilidades y hábitos de estudio valiosos para su desempeño universitario.*

CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN

Criterio general:

Debido a la diversa complejidad y trascendencia de los contenidos junto a la intención de cubrir la totalidad de los contenidos propuestos se dará preeminencia de diseños tipo mosaico en las evaluaciones. Se establece un rendimiento mínimo equivalente al 60% para la ponderación.





Universidad Nacional de Salta

1305.17



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Sistema de evaluación:

El examen parcial será 1 (uno) de contenido práctico integrador, escrito e individual. Para aprobar la materia el alumno rendirá un examen final de contenido teórico. Requerirá un 60 % de rendimiento mínimo para su aprobación.

Condiciones para promocionar la materia:

Deberá rendir, junto al examen parcial práctico una serie de contenidos teóricos, a opción del alumno. Se establece un rendimiento mínimo equivalente al 70 % para la ponderación de ambos aspectos, tanto prácticos como teóricos.

Condición para obtener la regularidad:

Para regularizar la materia, se deben dar las siguientes condiciones de manera concurrente:

Aprobar el parcial y una asistencia mínima del 75 % a clases prácticas.

Se podrán recuperar el parcial.

Los alumnos que logren regularizar tendrán que dar un examen final para aprobar la materia, que puede ser oral o escrito.

La situación de Libre:

Los alumnos cuentan con la opción de rendir la materia en calidad de libre cuando no la haya regularizado o cuando no asistió regularmente a clase.

El examen final constará de dos instancias o momentos, primero escrito y si aprueba pasa a un segundo examen que será oral. Ambos se aprobarán con un porcentaje mínimo del 60 % del total del examen.

PROGRAMA ANALÍTICO

Unidad 1: La Agencia de Viajes: Concepto. Clasificación. Trámites para la apertura de una Agencia. Ley 18.829. Modificaciones y reglamentación. **La nueva ley de Turismo** .Otros Organismos que intervienen. Formularios, notas, requisitos. Tipos de agencias. Categorías según el régimen legal, productos ofrecidos y actividad en el mercado. Análisis de los principales artículos de la ley: apertura y funcionamiento. Seguro de Caución. Modificaciones legales previstas. La tendencia actual de la garantía al pasajero. Régimen contractual. Condiciones Generales publicada en folletos. Régimen de responsabilidad.

Unidad 2: Organización y operación de una Empresa de Viajes. Estructura funcional. Organigrama. Operadores – Agencias .Áreas de responsabilidad. Circuito operativo interno. Mostrador de ventas. Departamentos de reservas, diagramación, cotización y administración. Documentación y formularios utilizados en cada departamento.

Unidad 3: Metodología comercial: Producto. Comercialización. Relaciones con clientes; mayoristas y prestatarios de servicios. Márgenes de comercialización. Tipos de ingresos de acuerdo a los canales utilizados. Comparación. Relación con las Compañías aéreas. Productos de propia producción o de terceros. El cliente. Medios promocionales. Oferta virtual de productos.





Universidad Nacional de Salta

1305.17.



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Bibliografía

| | | | |
|---|-------------------------------|----------|----------------|
| La Agencia de Viajes | Petra, Nicolae | | México , 1.994 |
| Producción y Venta de servicios Turísticos en Agencia de Viajes | Carmen Fernandez y Ana Blanco | Síntesis | Madrid, 1.995 |
| Apuntes de Clase | Dictado del Profesor | | |

